

Tijuana Baja California a 30 de Septiembre de 2020.

C.P. Jesús García Castro
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

Por este conducto le informamos que **“No Aplica”** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones **el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro** durante el periodo comprendido del 1ro de Julio al 30 de Septiembre de 2020; ya que todo nuestro inventario está registrado y no estamos en proceso de transición de una administración a otra, por lo que no hemos emitido información al respecto conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



L.A.E. MARIBEL GARCIA VARGAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Archivo